

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 6.165/2012

D. Andrés Rey Vera, Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en período voluntario a favor de la Hacienda Municipal, en las oficinas de la Intervención Municipal, sita en Plaza de Andalucía, número 1, en el plazo de 15 días,

contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de deudores

NIF/CIF.-Nombre.-Exacción.-Nº Liquid.-Importe.

A21100045; Almonte Marismas Exportaciones S.A.; Impuesto Increment. Valor Terrenos Naturaleza Urbana; 16533; 3.565,07 €.

A21100045; Almonte Marismas Exportaciones S.A.; Impuesto Increment. Valor Terrenos Naturaleza Urbana; 16534; 2.818,54 €.

Palma del Río, a 21 de septiembre de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde – Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.